ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.4693110 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CONTRERAS MONROY KAROLINE

PARTES:	**OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO**– Subdirector (E) Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios – SENA
	CONTRERAS MONROY KAROLINE - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO en sus diferentes niveles y modalidades"*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 30 de septiembre de 2023.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de $28,677,810.00 incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	26 de febrero de 2023.
C. D. P.:	No. 423 de 2023.
C. R. P.:	No. 40423 de 2023.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101013495 de Seguros del Estado S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 25 de febrero de 2023 hasta el 31 de enero de 2024; valor asegurado $2,867,781. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 1 de marzo de 2023.
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato fue de $28,677,810.00 incluido IVA.
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	31 de julio de 2023
SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 31 de julio de 2023.
SUPERVISOR:	JOSE LUIS NAVARRO PEREZ - COORDINADOR ACADÉMICO

Entre los suscritos, **OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO**, domiciliado (a) en la ciudad de Cúcuta, identificado (a) con la C. de C. 13.922.703 de Málaga, quien en su calidad de Subdirector (E) Centro Cies , cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-01689 del 25 de agosto de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 352 del 25 de agosto de 2023, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **CONTRERAS MONROY KAROLINE** identificado (a) con la C. de C. No. 37.276.248 de CÚCUTA, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.4693110 del 26 de febrero de 2023 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 26 de febrero de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EMPRENDIMIENTO en sus diferentes niveles y modalidad."* **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del

contrato, el plazo se pactó hasta el 30 de septiembre de 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 26 de febrero de 2023. **4.** Que el Supervisor del Contrato, JOSE LUIS NAVARRO PEREZ certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 26 de febrero de 2023 al 31 de julio de 2023. **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.4693110 de 2023, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$28,677,810.00
Valor bruto pagado al contratista	$20,484,150.00
Valor a pagar al contratista	$00
Saldo a reversar a favor del SENA	$8,193,660.00

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.4693110 de 2023. **CLÁUSULA TERCERA:** Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 40423 de 2023 queda un saldo a reversar a favor del SENA de $8,193,660.00 **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de San José de Cúcuta, el 20 de septiembre de 2023.

POR EL SENA

Firmado digitalmente por Olman Gerardo Suarez Moreno
Fecha: 2023.09.26 08:51:01 -05'00'

OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
C. de C. 13.922.703 de Málaga.
Subdirector (E) Centro Cies

Firmado digitalmente por José Luis Navarro Pérez
Fecha: 2023.09.21 15:44:12 -05'00'

Vbo. JOSE LUIS NAVARRO PEREZ
Cargo
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

CONTRERAS MONROY KAROLINE
C. de C. No. 37.276.248 de CÚCUTA

Proyectó: Guillermo Andrés Anduquia Calderón – Contratista Centro CIES
Revisó: Diana Carolina Reyes Salcedo – Abogada Contratista Centro CIES